

Envigado, 20 de mayo del 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

Bogotá D.C.

Referencia: Expediente No. **NC2024/0009841**

Solicitud: Patente de modelo de utilidad

Asunto: Respuesta al Oficio No. **7502 del 22 de abril de 2026** – Acreditación de pago de tasa para examen de patentabilidad

Respetados señores:

MAKINEXT S.A.S., en calidad de solicitante dentro del expediente de la referencia, de manera respetuosa y dentro del término concedido, se permite dar respuesta al Oficio No. 7502 del 22 de abril de 2026, mediante el cual esa Dirección requirió acreditar el pago de la tasa correspondiente para la realización de una nueva búsqueda en el estado de la técnica y el correspondiente examen de patentabilidad respecto del pliego reivindicatorio modificado.

Al respecto, la solicitante manifiesta expresamente que está de acuerdo con que la Superintendencia de Industria y Comercio realice la revisión, nueva búsqueda en el estado de la técnica y examen de patentabilidad sobre las reivindicaciones modificadas presentadas el 15 de marzo de 2026.

De igual manera, **MAKINEXT S.A.S.** ratifica su interés en que el trámite continúe con base en el pliego reivindicatorio modificado, por considerar que dicho pliego precisa de mejor manera los elementos técnicos de la invención y delimita adecuadamente el alcance de la protección solicitada.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente:

1. Que se tenga por atendido el requerimiento efectuado mediante el Oficio No. 7502 del 22 de abril de 2026.
2. Que se continúe el trámite de la solicitud de patente de modelo de utilidad con base en el pliego reivindicatorio modificado presentado el 15 de marzo de 2026.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

MAKINEXT S.A.S.

NIT: _____901607793_____

Representante legal / Apoderado

Nombre: _____Stiven Torres Ocampo_____

C.C.: 1.037.589.937_____

